

LOS ANDES

Fundado el 20 de Octubre de 1882 por el Dr. Adolfo Calle

Director:

Alberto A. San Martín

MENDOZA, MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 1987

Reflexiones sobre la presente vendimia

Las estimaciones que indican que el volumen de la presente cosecha de uvas será sensiblemente superior a las anteriores vendimias y la necesidad de medidas regulatorias que tiendan a una mayor diversificación de los usos de la producción primaria provocan una serie de reflexiones. En primer término, cabe mencionar que la vitivinicultura argentina ha dilapidado una excelente oportunidad para una reformulación sectorial, por cuanto las escasas producciones de los dos ciclos inmediatamente anteriores resultaron propicias para la implementación de una política global que evitara, para los años siguientes, la acumulación de los desmesurados excedentes vínicos.

Sin embargo y no obstante los reclamos de las entidades sectoriales, esa ocasión fue desaprovechada. Los efectos de esa improvisación repercutirán, indudablemente, en el presente periodo, ya que se prevé una producción que, en el caso de ser totalmente industrializada, carecerá de mercado, máxime teniéndose en cuenta la tendencia recesiva del consumo.

Ante esa situación, desde algunas esferas oficiales se habría pretendido reaccionar, a último momento, con medidas regulatorias que, lógicamente, por su improvisación, provocarían, en el eventual caso de su aplicación, una serie de secuelas, por cuanto la incapacidad burocrática impidió el establecimiento, con la debida anticipación, de infraestructuras adecuadas para la diversificación de los destinos de la uva.

En ese sentido, algunos trascendidos indicaban que los funcionarios se apresuraban a apelar a un cuestionado sistema de cupificación, cuya metodología cuenta con el triste antecedente de la cosecha de 1983, ocasión en que el programa provocó injusticias, a tal punto que viñateros carentes de plantaciones recibieron los cupos que luego transfirieron a productores que, en cambio, sí contaban con abundante materia prima. Como ejemplo válido de ese fracaso se pueden citar los casos de San Rafael y General Alvear, cuyos productores recibieron escasos cupos y, por lo tanto —para poder moler sus uvas— debieron adquirir las autorizaciones otorgadas, en abundancia, a San Carlos, precisamente un departamento que registraba una alarmante disminución de su producción.

Ante esa situación, resultaron válidas las advertencias formuladas por los productores del Sur de la provincia, los cuales estimaron que, en el caso de concretarse una cupificación para la presente ven-

dimia, tanto San Rafael como General Alvear deberían quedar excluidos del sistema, ya que los efectos climáticos y la erradicación o abandono de los viñedos han regulado en forma natural el uso de las tierras sureñas, tal como lo demuestran las estadísticas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, que dan cuenta de que de los tradicionales 6 millones de quintales que la zona elaboraba, en años anteriores, la producción ha disminuido a una cifra menor al millón y medio de quintales. A ello se sumó el agravante de que, siempre de acuerdo con las cifras del I.N.V., la zona sur registra, en los últimos años, una salida de vinos al consumo por volúmenes sensiblemente superiores a su producción, lo que ha causado que San Rafael y General Alvear se hayan visto obligados —con el consiguiente éxodo de divisas— a comprar caldos a otras regiones para así satisfacer las demandas de sus plazas.

Ante ese panorama, resulta aceptable el principio de acuerdo logrado ayer, en una reunión entre el gobernador de la Provincia y los representantes de los distintos sectores de la vitivinicultura mendocina para la aplicación de una metodología que, durante una de las vendimias de la década del '70, obtuvo resultados satisfactorios. Se trata de la aplicación de un porcentaje de la cosecha para la elaboración de mostos sulfitados, con lo cual se lograría una reactivación de la industria del concentrado con destino a la exportación, capitalizando así la demanda de varios mercados externos, entre ellos las plazas del Japón y de los Estados Unidos. Para ello sería necesaria la participación de la empresa estatal Bodegas y Viñedos Gíol, la cual se encontraría capacitada para la elaboración de mostos sulfitados por intermedio de cooperativas, muchas de las cuales tienen sus capacidades ociosas. Sobre el particular, cabe reflexionar que una aprobación definitiva a la ponencia aprobada ayer posibilitaría no solamente una reducción de los volúmenes de uvas destinadas a la producción directa de caldos, sino que, también, facilitaría la reactivación de las cooperativas.

En definitiva, la actual situación refleja, en forma clara y terminante, la necesidad de lograr la implementación, con la debida antelación a la época de las cosechas y con el pleno conocimiento de los sectores de la producción y de la industrialización, de una definida política vitivinícola que posibilite el establecimiento de infraestructuras adecuadas para la diversificación de los destinos de la materia prima.